MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. 0544 275 – 192

José Leandro Oviedo, 25 de marzo de 2013

Señora
Del Pilar Vázquez Cabrera
Intendenta Municipal
E. S. D.

Los integrantes del Comité de Evaluación para la Calificación de las Ofertas presentadas en la modalidad de CONTRATACION DIRECTA N° 03/2013 y en el llamado de "CONSTRUCCION DE AULA"; conformado por las siguientes personas:

1) CRISTIAN FABIAN BASSI 2) MARIA GILL VERDUM RUIZ DIAZ, nos dirigimos a Uds. A fin de remitir nuestro Informe de Evaluación referentes a la citada licitación por CONTRATACION DIRECTA N° 03/2013, de conformidad al Art. 64 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03". En ese aspecto cumplimos en elevar el siguiente informe.----------

1) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Realizado en fecha 15 de marzo de 2013, en el que intervinieron un total de 3 (Ttres) oferente, siendo el mismo 1) ARF CONSTRUCCIONES 2) AM CONSTRUCCIONES 3) NDE ROGARA CONSTRUCCIONES

2) CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La Empresa: "ARF CONSTRUCCIONES"; ha demostrado plena responsabilidad en el cumplimiento a los requisitos legales, documentales y técnicos.-

3) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación considera conveniente la adjudicación para la "CONSTRUCCION DE AULA", a la oferta presentada por la empresa: ARF CONSTRUCCIONES, cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 106.520.000 (Guaraníes: CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL), según formulario de oferta presentada por el proponente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° y 63 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", es decir por cumplir las condiciones legales y técnicas, tener la capacidad necesaria para ejecutar el proyecto y presentar el precio evaluado como el más bajo, salvo mejor parecer.

Sin otro particular, saludémosle muy respetuosamente.

CRISTIAN BASSI

MARIA VERDUM RUIZ DIAZ

MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO
Secretaria

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

IDE: 249602

En la ciudad de José Leandro Oviedo, República del Paraguay, a los 25 días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de José Leandro Oviedo, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2013 PARA LA "CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELAS DEL DISTRITO DE JOSE LEANDRO OVIEDO", integrado por las siguientes personas:

1) Cristian Fabian Bassi 2) Maria Gill Verdum Ruiz Diaz, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELAS DEL DISTRITO DE JOSE LEANDRO OVIEDO", mediante Llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2013, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 1 (UNO) oferente en total, siendo el mismo el siguiente:

1) ARF CONSTRUCCIONES

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
3) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, nota que no todos las ofertas presentadas cumple con las documentaciones exigidas en el pliegos de bases y condiciones y se ha verificado que reúnen plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial La Firma: ARF CONSTRUCCIONES

OFERTA 1

OFERENTE: ARF CONSTRUCCIONES UNIPERSONAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	documento de identidad	CUMPLE
5	Declaración IVA	CUMPLE
6	Declaración Renta	CUMPLE
7	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
8	Constancia de ruc	CUMPLE
9	Cedula tributaria	CUMPLE
10	Cumplimiento tributario	CUMPLE
11	Contratos con entidades publicas	CUMPLE
12	Balance General	CUMPLE

1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	documento de identidad	CUMPLE
5	Declaración IVA	CUMPLE
6	Declaración Renta	CUMPLE
7	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
8	Constancia de ruc	CUMPLE
9	Cedula tributaria	CUMPLE
10	Cumplimiento tributario	CUMPLE
11	Contratos con entidades publicas	CUMPLE
12	Balance General	CUMPLE

OFERTA 3

OFERENTE: NDE ROGARA CONSTRUCCIONES UNIPERSONAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	documento de identidad	CUMPLE
5	Declaración IVA	CUMPLE
6	Declaración Renta	CUMPLE
7	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
8	Constancia de ruc	CUMPLE
9	Cedula tributaria	CUMPLE
10	Cumplimiento tributario	CUMPLE
11	Contratos con entidades publicas	CUMPLE
12	Balance General	CUMPLE

COMPARACIONES DE PRECIOS

Firma: ARF CONSTRUCCIONES Gs: 106.520.000 IVA incluidos.----------

Firma: AM CONSTRUCCIONES Gs: 107.608.000 IVA incluidos.----------

Firma: NDE ROGARA CONSTRUCCIONES Gs: 107.378.000 IVA incluidos.----------

Se ha seleccionado a la oferta con el precio más bajo para la evaluación, en este caso fue seleccionada la firma "ARF CONSTRUCCIONES" siendo el oferente que ha cumplido con los requerimientos para esta licitación y ha presentado la oferta más baja para la adjudicación.----------

Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. etc.

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: "ARF CONSTRUCCIONES", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 03/2013 PARA LA "CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELAS DEL DISTRITO DE JOSE LEANDRO OVIEDO".----------

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "ARF CONSTRUCCIONES". es la más baja y es la propuesta para la adjudicación. ----------

En definitiva por no contar con la cantidad total de oferentes a ser considerados para la evaluación cumpliendo con los requerimientos en estas condiciones, de conformidad al

Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley y a la vez considerando el art. 34 de la ley 2051/03 donde expresa lo siguiente:

Este Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación de "CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELAS DEL DISTRITO DE JOSE LEANDRO OVIEDO" a la oferta presentada por la empresa "ARF CONSTRUCCIONES", cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 106.520.000 (Guaraníes: CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL), según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y por la necesidad urgente de poder pavimentar nuestras calles en un lugar muy concurrido en situación impostergable o salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda. ----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 12:00 horas del día 25 del mes de marzo del año 2013, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.----------

CRISTIAN BASSI

MARIA VERDUM RUIZ DIAZ

MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO
Secretaria